Dn. Manuel de las casas y La Luadra N. 26

Muy S.r mio, el S. Pedro Saez de Ayanzaro Acor. de m.
ayunta.t encargaba a V.S. los quatro maravedis q.e me
deuaño esta M.N. y M.L. Prov.a de Guipuzcoa para el
complemento de los dos cientos, con q.e Resolvio ~~[illegible]~~ serua
a S.M.

Otemar el q.e V.S. les acienda con los 21 pesos de
las medas q.e suelen darse con anticipacion, y q.e me
mande V.S. todas las ocasiones q.e se le ofrecan.

N.S.P.G.de a V.S. m.s a.s de m.e ayunta.t de 12 de Mayo.

Cellas

Dn. Manuel de las casas y la Luadra G.ral de m.s
caua.s del ord.n de S.t Iago, Mariscal de campo de los
R.s exercitos de S.M. y Intendente de marina en

Sanderas

Dn. Pedro Saez de Ayanzaro